

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DEL ECUADOR



**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PERFILACIÓN CRIMINAL Y DETECCIÓN DE LA
MENTIRA**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
MAGÍSTER EN PERFILACIÓN CRIMINAL Y DETECCIÓN DE LA MENTIRA**

ESTUDIO DE CASO:

**“LA DESAPARICIÓN DE NEYTO Y LA APLICACIÓN DE LA VICTIMOLOGÍA
FORENSE COMO HERRAMIENTA DE INVESTIGACIÓN”**

Autor:

ABG. FREDY RAUL MONCAYO NUÑEZ

Tutor:

DR. JUAN GERARDO AVILA URDANETA. PHD.

QUITO - 2021

CERTIFICACIÓN DEL ASESOR

Yo, Dr. Juan Gerardo Avila Urdaneta. PHD., en calidad de Asesor del Trabajo de Investigación designado por disposición de Cancillería de la Universidad Metropolitana del Ecuador “UMET”, certifico que el señor Abg. Fredy Raúl Moncayo Núñez, ha culminado el trabajo de investigación con el tema **“LA DESAPARICIÓN DE NEYTO Y LA APLICACIÓN DE LA VICTIMOLOGÍA FORENSE COMO HERRAMIENTA DE INVESTIGACIÓN”** quien ha cumplido con todos los requisitos legales exigidos, por lo que se aprueba el trabajo de investigación.

Es todo en cuanto puedo decir en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso de la presente, así como también se autoriza la presentación para la evaluación por parte del jurado respectivo.

Atentamente

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Fredy Raúl Moncayo Núñez, estudiante de la Universidad Metropolitana del Ecuador “UMET”, Maestría en Perfilación Criminal y Detección de la Mentira, declaro en forma libre y voluntaria que el presente trabajo de investigación que versa sobre el tema **“LA DESAPARICIÓN DE NEYTO Y LA APLICACIÓN DE LA VICTIMOLOGÍA FORENSE COMO HERRAMIENTA DE INVESTIGACIÓN”** y las expresiones vertidas en la misma, son autoría del compareciente, las cuales se han realizado en base a recopilación bibliográfica, revistas, artículos, consultas de internet y consultas de campo.

En consecuencia, asumo la responsabilidad de la originalidad de la misma y el cuidado al referirme a las fuentes bibliográficas respectivas para fundamentar el contenido expuesto.

Atentamente:

FREDY RAUL MONCAYO NUÑEZ

C.C. 020151054-2

AUTOR

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, Fredy Raúl Moncayo Núñez, en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación, **“LA DESAPARICIÓN DE NEYTO Y LA APLICACIÓN DE LA VICTIMOLOGÍA FORENSE COMO HERRAMIENTA DE INVESTIGACIÓN”**, modalidad: Estudio de Caso, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, cedo a favor de la Universidad Metropolitana del Ecuador una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservo a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Metropolitana del Ecuador para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El autor declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

FREDY RAUL MONCAYO NUÑEZ

C.C. 020151054-2

DEDICATORIA

Un gran logro se comparte con su familia, sus amigos, sus docentes, sus compañeros, su comunidad por eso quiero dedicarles a:

A Diana mi esposa, Dana y Eithan mis hijos, quienes son la parte fundamental de impulso, sacrificio y ejemplo para culminar con éxito este sueño alcanzado.

A mis padres por enseñarme a crecer con valores y principios y ser ese ejemplo de amor a Dios, bases primordiales para identificarme como persona y ser humano.

A toda mi familia, por estar siempre a mi lado apoyándome desinteresadamente en mi vida personal y profesional.

A mi noble institución, quien me dio la formación y experiencia necesaria para ser quien soy, un hombre de bien, en beneficio y al servicio de los demás.

A la familia de José Daniel Guanuche Jaramillo, en especial a su padre Luperto Guanuche, por permitirme discernir el universo de la investigación realizada en la desaparición de su hijo.

A mis docentes y en especial a la Universidad Metropolitana, quien me dio la oportunidad, para emprender esta investigación, que será de conocimiento de todos.

AGRADECIMIENTO

Agradezco sobre todo a Dios, por otorgarme vida y salud, para cumplir con el gran anhelo de adquirir nuevos conocimientos y experiencias enriquecedoras, para que estos sean reproducidos, desarrollados y aplicados en los sensibles casos de personas desaparecidas, que por motivos ajenos a su voluntad no pudieron retornar a su entorno familiar.

A la madre de Jesús, la virgen María, por ser, aquel acompañamiento espiritual que me fortalece mi cuerpo, alma y espíritu, por darme la tranquilidad y el sosiego para entregar todo de mí, en las acciones de servicio a la comunidad.

A mi amada y fiel esposa, por ser aquella compañera de viaje de vida, porque fuera de los instantes de vida, en los momentos difíciles se percibe el amor puro y eterno, permitiéndome, por una parte envejecer a su lado, y por otra escalar en el área del saber, con su comprensión y sabiduría.

Mis soportes, mis estímulos y más grandes creaciones Danna y Eithan, mis adorados e incondicionales hijos, que son mis pilares principales, para encaminar hacia la excelencia como hombre, padre y ejemplo.

A mi querida y hermosa madre, quien me inculco los valores y principios necesarios para fortalecerme como un hombre de bien, siempre proyectando hacia los más necesitados, porque creyó en mí y me dio la oportunidad de levantarme y seguir adelante, sin juzgarme. A mi padre por darme ese don de la paciencia y tranquilidad al momento de emprender un trabajo.

A mis herman@s, sobrinos y demás familia de los que siempre tuve apoyo y ánimo con alegría, enseñándome que aunque vivamos momentos difíciles, es posible y necesario sonreír; y un especial agradecimiento a la Universidad Metropolitana, por la docencia impartida y a mi tutor Dr. Juan Gerardo Avila Urdaneta. PHD, quien ha sido muy paciente y amable, prestando la mejor atención y servicio para la guía en la elaboración de este estudio.

ÍNDICE

CERTIFICACIÓN DEL ASESOR	2
CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA DE TRABAJO DE TITULACIÓN	3
CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR.....	4
DEDICATORIA	5
AGRADECIMIENTO	6
ÍNDICE.....	7
RESUMEN	9
ABSTRACT.....	10
INTRODUCCION	11
Objetivo general.....	12
Objetivos específicos	12
Generalidades.....	12
Progreso de la victimología	12
Victimología y demás definiciones de interés	13
Factores de la victimización.....	16
Víctima desde un enfoque jurídico	17
Víctima y su análisis	20
El Perfil de la Víctima.....	23
El Perfil del Autor (Por testimonio de la víctima o por análisis).....	23
Análisis de los niveles de riesgo de la víctima	23
Perfiles victimológicos.....	24
Perfil por Tipologías	27
Grupos de Perfiles Victimológicos	28

Clasificación de las víctimas.....	28
APLICACIÓN DE LA VICTIMOLOGÍA FORENSE EN LA DESAPARICIÓN DE “NEYTO”	30
Definiciones	32
Circunstancias de la desaparición	33
Indicadores principales de la investigación en el caso de la desaparición.....	34
Características negativas de la desaparición	35
Acciones investigativas preliminares.....	36
Acciones operativas, judiciales y periciales.....	36
Estudio de la victima en el caso de la desaparición	38
Posibles hipótesis formuladas luego del estudio victimológico de Neyto	39
Circunstancias de la localización de Neyto	39
Victimología en casos de personas desaparecidas	40
CONCLUSIONES	43
RECOMENDACIONES.....	44
Bibliografía	45

RESUMEN

Con la finalidad de contrastar, desarrollar, analizar, identificar y finalizar la presente investigación relacionado a hechos reales, ocurridos en sur de la ciudad de Quito, relacionado a la desaparición de un ciudadano que por cuestiones de proteger su identidad, la de sus familiares y autores, me referiré por el seudónimo Neyto. La historia comienza en agosto del 2003, cuando Neyto tenía 23 años, vivió junto con su esposa e hija en un barrio al sur de la ciudad de Quito, su Padre al no saber nada de su hijo se acercó a hablar con la esposa, misma que le habría recibido en una actitud molesta, indicándole que su hijo, les abandono para irse a vivir con otra mujer en el Oriente Ecuatoriano, durante tres años fue engañado, pues recibió diferentes llamadas en fechas importantes (Navidad, día del Padre y su cumpleaños) supuestamente de Neyto, pues atrás de ese teléfono había una persona que tenía información de él y su familia, por lo que no sospecho (hasta su última llamada donde pregunto un dato que solo Neyto y él conocía), coloca la denuncia por desaparición en enero de 2007, iniciando las investigaciones hasta su localización el 26 de enero de 2015.

Palabras Clave: Desaparición, Conducta, Estado Emocional, Victimología Forense y Motivaciones.

ABSTRACT

In order to contrast, develop, analyze, identify and finalize this investigation related to real events, which occurred in the south of the city of Quito, related to the disappearance of a citizen who, for reasons of protecting his identity, that of his relatives and authors, I will refer by the pseudonym Neyto. The story begins in August 2003, when Neyto was 23 years old, he lived together with his wife and daughter in a neighborhood south of the city of Quito, his father, not knowing anything about his son, approached to speak with his wife, herself who would have received him in an annoyed attitude, indicating that his son abandoned them to go live with another woman in the Ecuadorian East, for three years he was deceived, as he received different calls on important dates (Christmas, Father's Day and his) supposedly from Neyto, because behind that phone there was a person who had information about him and his family, so I do not suspect (until his last call where he asked a data that only Neyto and he knew), he filed the disappearance complaint in January of 2007, initiating the investigations until its location on January 26, 2015.

Keywords: Disappearance, Behavior, Emotional State, Forensic Victimology and Motivations.

INTRODUCCION

Una más de las familias ecuatorianas que han sido víctimas de una desaparición involuntaria, en este caso un hijo, un hermano, un padre, un ser querido, que por el lapso de aproximadamente 12 años, permanecía reportado como desaparecido, Neyto un joven prometedor que desapareció en el mes de agosto del 2003, cuya madre murió cuando era solamente un niño, creció con su padre, hermanos y su madrastra, contrajo matrimonio a sus 22 años, procreo una niña, tuvo un negocio (farmacia), fue reportado por su padre como persona desaparecida el 02 de enero del 2007 hasta su localización en 26 de enero del 2015, por ese lapso de tiempo su familia al no conocer del paradero de su ser querido, pasaron por diversas emociones de tristeza, angustia, desesperación e impotencia, anexada por un aparataje judicial tardío, ineficaz y en muchas ocasiones inoperante. Estos impedimentos inequívocos que conduce a que una investigación se retarde por cuestiones estatales, institucionales o legales han permitido que los investigadores competentes asuman retos nuevos por diferentes parámetros, entre estos la premura del tiempo, tomar acciones oportunas, adecuadas e infalibles que permitan dar una respuesta ágil y eficaz en el conocimiento de hecho de este fenómeno llamado desaparición.

Hoy en día ya contamos con una Ley que atiende las necesidades básicas de investigación en casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas (Promulgada en Diciembre de 2020), herramienta legal que coadyuva al comprometimiento de instituciones públicas y privadas con el único fin de dar una respuesta oportuna y eficaz a la familiares que tienen un ser querido en estatus de desaparecido. Este interés Estatal, Gubernamental, institucional y civil preocupado por este fenómeno ha generado que Fiscalía y Policía se estructuren de forma legal, conformando el talento humano especializado y la suficiente logística para enfrentar esta problemática llamada “Desaparición”, bajo los principios de corresponsabilidad, efectividad, exhaustividad, inmediatez debida diligencia, pro persona, verdad, entre otros. Toda vez que estos casos de desapariciones, sobre todo en los casos involuntarios ha generado conmoción y consternación a la ciudadanía; esto ha impulsado que en las investigaciones se desarrollen mecanismos técnicos-científicos de expertos, peritos o conocedores que determinen entre otras habilidades, la conducta, la personalidad o el estado emocional previo a la desaparición de una persona, recurriendo de un modo indirecto a otras fuentes para establecer las posibles circunstancias, escenarios o contextos

que condujera a señalar las más cercanas motivaciones de terceras personas involucradas en el hecho como de la misma víctima; permitiendo que la Victimología Forense se desarrolle y se enfoque como un mecanismo que coadyuve a establecer nuevas líneas investigativas o en su defecto a fortalecerlas, a reducir la participación de sospechosos que atenten contra la integridad/vida de la persona desaparecida y a considerar las posibles motivaciones que conllevaron o motivaron a ausentarse, originando como principal propósito, obtener una herramienta que contribuya a la investigación y por ende a la solución o resolución de caso.

Objetivo general

Analizar la importancia de la Victimología Forense como herramienta de investigación en casos de Personas Desaparecidas

Objetivos específicos

Establecer el proceso investigativo que conllevo a la localización de Neyto y la injerencia conductual que motivo a su desaparición.

Demostrar el valor del análisis o estudio de Neyto como víctima de una desaparición involuntaria en el presente caso.

Diferenciar la investigación empírica del caso de Neyto a la técnica forense relacionada a la Victimología y sus posibles resultados.

Generalidades

Si bien es cierto antes de generar un análisis o estudio de una víctima por una presunta desaparición sea esta voluntaria o involuntaria es importante conocer como la Victimología se originó, se desarrollando y evoluciono, específicamente como una herramienta que se utiliza en el campo de la investigación, como fuente de utilidad para conseguir datos que coadyuven a dirigir una línea o una nueva línea de investigación, así como a reducir sospechosos dentro de un abanico criminal.

Progreso de la victimología

De forma general la Victimología es una materia nueva dentro del campo criminal, pues podemos observar que desde tiempos remotos, los principales autores o escuelas criminológicas no prestan mucha atención a la víctima, centrándose más en el autor y la escena del delito,

quedando marginada, hasta 1950 que surge una fuerte corriente con ideas de actuación y prevención de delitos, que van a dar inicio a una disciplina que está encargada del estudio de aquellas personas que sufren algún tipo de daño sea este físico, moral o psicológico llamado Victimología. Esta materia tiene algunas referencias históricas como el criminólogo Érico Ferri con la reparación del daño a la víctima ocasionada por el trasgresor, el jurista Rafael Garófalo que establece la idea de la indemnización a víctimas que soportan como sujeto activo en el origen y ejecución del hecho criminal (Garófalo, 2002, pág. 172). Época que también el criminólogo alemán Hans Von Hentig de la Universidad de Yale en Estados Unidos publica una obra titulada “El criminal y sus víctimas”, en el que intenta clasificar a la víctima, posterior realiza un estudio más específico sobre la estafa donde ya dinamiza la pareja delincuente-víctima, resaltando la debilidad como aspecto importante para determinar y seleccionar a sus víctimas, luego los reclasifica por su juventud, sexo, edad y deficiencias mentales. Posterior realiza una nueva clasificación no muy precisa pero se enfoca desde aquellos que coadyuvan al delito y habla de víctimas deprimidas, adquisitivas, desenfrenadas y libertinas, solitarias, acongojadas, atormentadas, bloqueadas, luchadoras, etc. En su obra la estafa Von Hentig divide a las víctimas en resistentes y cooperadoras, sin embargo concluye que esta se limita a las relaciones entre individuos por hechos penales que lesionan simplemente la norma.

Luego con el criminólogo rumano Benjamín Mendelsohn, que son considerados junto a Hans Von Hentig padres del estudio de la Victimología. Benjamín en este contexto habla toda lo relacionado a la víctima y de todos los factores que provocan su transgresión y define a la Victimología como “la ciencia sobre víctimas y victimidad”, categorizando a todas las víctimas de hechos criminales a través de todos los fenómenos que provocan la existencia de ser víctimas. Además asiste a seminarios y da conferencias como las de “El delincuente y su víctima”; “Victimología”; “El sujeto del delito y la víctima”; “La Víctima en la Estafa” y La Victimología en el Ámbito Penal Militar, todos relacionados con la Victimología y desde allí se enfocan de manera específica junto a otros autores al estudio de la Victimología desde diferentes enfoques delictuales. (Márquez Cárdenas, 2011).

Victimología y demás definiciones de interés

Con este preámbulo histórico de los precursores del estudio de la víctima desde un enfoque cognitivo, racional, sistemático verificable e infalible, siendo primordial conocer

algunas definiciones respecto a esta investigación, donde la Victimología ofrece soluciones o sugerencias convirtiéndose en parte indispensable de una investigación, pues el emplear áreas cognitivas interdisciplinarias, permite la participación de generar síntesis en el aspecto criminológica y aporta una serie de conocimientos que van dignificando en conjunto, un apartado de interés en el estudio de la mente humano, despertando misterios en la psique de la víctima en su indudable personalidad (temperamento y carácter) de como un factor preponderante en el proceso víctimal.

Victimología.- Ciencia que estudia todo el proceso de la víctima, desde el punto de vista de su sufrimiento en sus tres etapas de victimización. La primera como víctima directa del delito; la segunda como objeto de prueba por parte de los operadores judiciales del Estado en el proceso de investigación; y, la tercera la víctima como sujeto de sufrimiento silencioso en su angustia, estrés, depresión, marginación social al revivir o recordar los sucesos en las cuales se produjo la comisión del delito. (Márquez Cárdenas, 2011) Dicho de otra manera la Victimología es el análisis que se realiza a una persona que ha sido víctima de un desenlace criminal, natural o accidental, permitiendo estudiarla de una manera pasada (Antes), presente (Durante) y futura (Después), pues este esquema nos arrojará información suficientemente amplia para tomar acciones desde diversos campos de aplicación.

Como es de conocimiento toda investigación conlleva a la búsqueda de la verdad de los hechos, establece responsabilidades y otorga a la justicia evidencias sólidas para sancionar e imputar delitos a los causantes. Es así que en el estudio de los elementos del delito o más conocidos como triángulo del delito, se establece esa relación o interacción entre el delincuente, la escena y la víctima, esta última que fue opacada por la Criminología hasta los años cincuenta, resulta relevante hoy en día para formular hipótesis, reducir sospechosos, pero sobre todo identificar las posibles causas que conllevaron a ser víctimas, por consiguiente es notable saber el significado de víctima, que en consecuencia el vocablo tiene un etimológico del latín y que expresa "El cual designaba a la persona o animal sacrificado". Según el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua conceptualiza a la víctima como aquella persona que padece daño por culpa ajena o por causa fortuita. Otra definición extraída de la Organización de Naciones Unidas establece que víctima a las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u

omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder. (Organización de Naciones Unidas, 1985)

Sin embargo el Manual de Victimología establece que se entenderá por "víctimas" las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder. (Varona Martínez, de la Cuesta Arzamendi, Mayordomo Rodrigo, & Pérez Machío, 2015, pág. 32)

Victima.- Persona que padece un daño (físico, sexual, psicológico, moral, material, etc.), sea por causa ajena o fortuita, en el mismo rango esta igual sus familiares, amigos o cualquier persona que se sienta afectada, desde un enfoque de la investigación de personas desaparecidas, por lo que es importante conocer el papel de la víctima en este fenómeno, es decir hasta qué punto ayudo, contribuyo, fomento, dio apertura o lugar a participar en su propia victimización.

Victimización.- Otro término interesante de conocer, que no es otra cosa que los procesos por lo que pasa una persona para convertirse en víctima, clasificando en tres etapas, por lo que siguiendo la interpretación de Wolfgang se diferencia la victimización en primaria, que es cuando la víctima sufre el hecho delictivo, la secundaria que es la reacción a ese hecho por parte de las instituciones públicas (fiscalía, Policía, medicina legal, entre otros) y privadas; y, la Victimización terciaria que se desarrolla cuando la reacción a ese hecho delictivo lo hace por parte de la sociedad misma. (Echebúrua, de Corral, & Amor, 2004)

La **Victimización** es la acción y efecto de victimizar o victimar, o el hecho de ser victimizado o victimado en cualquier sentido. Para los efectos de este estudio consideramos la victimización como el fenómeno por el cual una persona (o grupo) se convierte(n) en víctima(s). Por victimización criminal entenderemos el fenómeno por el cual se deviene víctima por causa de una conducta antisocial. La victimización es un fenómeno por demás complejo, ya que implica un proceso y un resultado, y no puede considerarse en forma única. (Rodríguez Manzanera, 2002, pág. 89)

Estos procesos que se enfocan a buscar factores que conducen a obtener y lograr resultados lógicos, considerables y fiables, del porque esa persona fue víctima por parte del victimario, más conocido como victimización primaria, y a la cual nos vamos a referir durante

toda la investigación. De igual forma no debemos olvidar las variables de espacio y tiempo, es decir el ambiente donde ocurre el delito, ese condicionante que limita o delibera, que el autor de un crimen escoja o seleccione una víctima, porque no es lo mismo que un delincuente cometa el crimen en un espacio y en una hora, donde existe un sin número de riesgos a ser descubierto, a no cometer el delito con existe y aun peor ser agarrado antes de que huya, dicho en otras palabras su Modus Operandi será de alto riesgo y por ende el perpetrador deberá tomar decisiones, por ejemplo en un robo o una agresión sexual, este buscara una zona de confort y una hora específica para poder actuar, pero de igual manera buscara una víctima vulnerable y que no le ocasione retrasos o imprevistos que pongan en peligro su ejecución y su huida, lo mismo ocurre en otros delitos que según su naturaleza deben constar de algunas variables en la probabilidad de ser víctima de un delito.

Victimidad.- Para Mendelsohn citado en Rodríguez, es "la totalidad de las características socio-bío-psicológicas, comunes a todas las víctimas en general, que la sociedad desea prevenir y combatir, sin importar cuáles sean sus determinantes (criminales u otros factores)" (Rodríguez Manzanera, 2002)

Estas construcciones conjuntas que realizan algunos Estados en afán de realizar políticas públicas de prevención y evitar que las personas sean expuestas a un espacio inseguro, pues esas circunstancias, condiciones o situaciones, sin un mecanismo adecuado de vigilancia hace que se propende que las personas sean elegidas como víctima, por ejemplo un parque sin alumbrado público, sin cámaras de seguridad, sin vigilancia policial, etc., haciendo que este conjunto de factores provoquen a poner en riesgo de ser víctimas.

Factores de la victimización

Este proceso de victimización contiene algunos **Factores individuales y comportamentales que intervienen en la precipitación del hecho delictivo** por ejemplo la edad, género, rasgos de personalidad, estructura física, estilo de vida, trabajo, etc., generando a que la persona se convierta con mayor probabilidad en víctima, por ejemplo no es lo mismo robarle a una mujer que a un hombre, pues el delincuente tendrá mayor probabilidad de no poner en riesgo su modus operandi si lo hace con personas de sexo femenino, lo mismo ocurre con personas adultas mayores o niños que no tienen la fuerza suficiente de luchar o contrarrestar a su robo, pues el victimario va a observar ese tipo de vulnerabilidades que posibilite a tener un bajo

riesgo en el modus operandi.

El Factor de la Oportunidad. Circunstancia o momento oportuno para cometer el acto ilícito por parte del agresor, tiene que ver más con la variable del espacio-temporal, donde el delincuente aprovecho la oportunidad para consumir su hecho, sin testigos, sin vigilancia, sin poner en riesgo su M.O. Otros factores Sociales, como la misma estructura de la ciudad, por ejemplo un parque destruido, una calle oscura, etc., que colocan en desventaja a la persona y por ende se convierte en víctima.

Un **Factor importante que coadyuva al proceso de victimización** y del cual vamos a trabajar en el presente desarrollo de la investigación son las características del Victimario y su relación con la víctima que influye en la motivación para la elección de la misma, información previa entre la víctima y el victimario que influirá como un factor detonante para consumir el delito. La información acerca de las cualidades, habilidades o rasgos físicos y psicológicos sea del victimario como de la víctima, origine que al momento de cometer el delito sea planificado, organizado, deliberado, vaya generando en el génesis del delito el éxito del crimen, reduciendo el riesgo del Modus Operandi y maximizando el riesgo de la víctima, esto acompañada del factor espacio-temporal, buscando el lugar y la hora indicado para perpetrar, constituyendo este factor como uno de los primordiales para la presente investigación en el caso de desaparición con resultado de muerte de Neyto.

Por otro lado existen factores que favorecen a la Victimización y que son los que se originan por causas internas y externas, es decir factores Endógenos como los aspectos biológicos, psicológicos, sexos, edades, razas, etc., y los Exógenos como causas externas, por ejemplo su estado civil, parentesco, nacionalidad, profesión, si consume sustancias o simplemente su estilo de vida, entre estos sus trabajo, su rutina, su comida, etc., factores que al igual que los anteriores ayudan a que los procesos de victimización se genere con mayor probabilidad a ser víctima.

Victima desde un enfoque jurídico

Por otro lado la consecuencia jurídica de la víctima en un delito, se relaciona con la trasgresión que el delincuente ocasiona en que aquella persona que sufre un perjuicio o disminución física, moral o económica, desencadenando una serie de interrogantes, que al final del día, resultan primordiales para conectar cada dato o información y conocer porque esa

persona fue elegida por delincuente, generando cuestiones como, por qué esa víctima y no otra, porque estuvo en ese lugar y a esa hora, porque con esas características, etc., premisas que debemos preguntarnos para poder llegar o aproximarnos a la persona que es capaz de hacer ese daño o establecer ese vínculo (Victima-Delincuente) y desde ese enfoque criminal nos centraremos para determinar la conducta de la víctima en un antes, un durante y un después del delito, acercándonos, mediante indicios sean estos físicos o psicológicos, dependiendo del daño que ocasiona, o la forma perjudicial con la que el delincuente aplica al momento de abordar a la víctima, cometer el delito y abandonar el lugar, por ejemplo un robo, un ataque sexual, un asesinato o una desaparición involuntaria; y, en esta última circunstancia desarrollare la investigación de la desaparición de Neyto.

Un concepto más amplio que contempla circunstancias, condiciones y esferas que enfocan a la víctima es la publicada en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que manifiesta que:

Se entenderá por "**Víctimas**" las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder. (Organización de Naciones Unidas, 1985)

Este concepto jurídico establece que toda víctima que ha sufrido un daño personal o colectivo por la acción u omisión de una o más personas, incluidos el estado, deben tipificarse como infracciones en cada legislación de un estado; es así que en nuestro país en su Art. 78 de la Constitución de la República del Ecuador determina que las:

Víctimas de infracciones penales gozarán de protección especial, se les garantizará su no revictimización, particularmente en la obtención y valoración de las pruebas, y se las protegerá de cualquier amenaza u otras formas de intimidación. Se adoptarán mecanismos para una reparación integral que incluirá, sin dilaciones, el conocimiento de la verdad de los hechos y la restitución, indemnización, rehabilitación, garantía de no repetición y satisfacción del derecho violado. Se establecerá un sistema de protección y asistencia a víctimas, testigos y participantes procesales. (Ecuador, Asamblea Constituyente, 2008)

Estas infracciones penales están tipificadas en el Código Orgánico Integral Penal, que es el encargado de normar el poder punitivo del estado, a través de procedimientos y mecanismos

establecidos, buscando sanciones graduales al tipo penal incurrido por el infractor de la ley, pero sobre todo busca que aquella persona que es víctima del hecho delictivo sea reparada de forma integral, por lo que en concordancia con nuestra Constitución, este código considera según el Art. 441 como víctima a las siguientes personas:

1. Las personas naturales o jurídicas y demás sujetos de derechos que individual o colectivamente han sufrido algún daño a un bien jurídico de manera directa o indirecta como consecuencia de la infracción.
2. Quien ha sufrido agresión física, psicológica, sexual o cualquier tipo de daño o perjuicio de sus derechos por el cometimiento de una infracción penal.
3. La o el cónyuge o pareja en unión libre, incluso en parejas del mismo sexo; ascendientes o descendientes dentro del segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad de las personas señaladas en el numeral anterior.
4. Quienes compartan el hogar de la persona agresora o agredida, en casos de delitos contra la integridad sexual y reproductiva, integridad personal o de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.
5. La o el socio o accionista de una compañía legalmente constituida que haya sido afectada por infracciones cometidas por sus administradoras o administradores.
6. El Estado y las personas jurídicas del sector público o privado que resulten afectadas por una infracción.
7. Cualquier persona que tenga interés directo en caso de aquellas infracciones que afecten intereses colectivos o difusos.
8. Las comunidades, pueblos, nacionalidades y comunas indígenas en aquellas infracciones que afecten colectivamente a los miembros del grupo. (Ecuador, Asamblea Nacional, 2014)

Observando que en nuestro Código Penal clasifica a la víctima en un total de ocho grupos que esta establecidos de forma cronológica, pues establece que la condición de víctima es independiente a que se identifique al responsable de a delito. Estos esquemas jurídicos desarrollados para proteger al buen ciudadano y sancionar al infractor de la ley, bajo procedimientos establecidos han permitido que la prioridad es otorgar a la víctima ciertas seguridades legales para que no vuelvan a ser nuevamente víctimas de actos ilícitos, incluyendo una reparación integral de los daños ocasionados que radica según el Art. 77 del COIP,

En la solución que objetiva y simbólicamente restituya, en la medida de lo posible, al estado anterior de la comisión del hecho y satisfaga a la víctima, cesando los efectos de las infracciones perpetradas. Constituyéndose en un derecho y una garantía para interponer los recursos y las acciones dirigidas a recibir las restauraciones y compensaciones en proporción con el daño sufrido. (Ecuador, Asamblea Nacional, 2014)

Enfatizar el despliegue que tiene la norma punitiva en proteger a las personas de una

sociedad o de un país, radica en que aquellas personas que adecúen su conducta en los tipos penales establecidos, serán sancionados, pero a través de una serie de técnicas o acciones investigativas que se encuentran determinadas en nuestro código, pues no olvidemos que la titular de la acción penal es la Fiscalía, pero esta institución requiere de un equipo especializado de campo, que indague o que busque indicios o evidencias suficientes para imputar a esa persona que cometió el delito. Es decir reunir aquellos objetos, armas, instrumentos, huellas, testigos, el producto del ilícito o los documentos relativos a la infracción penal, es totalmente relativo al delito cometido, por ejemplo en un acto de robo, la persona debe utilizar la fuerza o la violencia en la sustracción o apoderamiento de una cosa mueble ajena (Art. 189 COIP), el delito de homicidio cuando una persona mate a otra o el asesinato cuando existe alguna circunstancia agravante en el homicidio (Arts. 140 y 144 COIP), es decir el objeto es encontrar a esa persona que ha perpetrado en las cosas sustraídas o a quitado la vida, pero con los indicios suficientes para que sean utilizados en juicio para imputar un sanción. Para aquello debemos utilizar los instrumentos legales que están reglamentarios en nuestro Código Orgánico Integral Penal como lo son las Actuaciones y Técnicas de Investigación, por mencionarlos algunos: La interceptación de las comunicaciones, reconocimientos, registros, allanamientos, operaciones encubiertas, entre otras, mecanismos que son utilizados con vigilia y bajo la coordinación de la Fiscalía, esta información que debe ser considerada con notabilidad por los investigadores para conseguir bajo prevenciones de ley, toda evidencia que será de utilizada para la resolución de un caso y no transgredir en la obtención de la prueba, que en lo posterior carecerá de legalidad.

Víctima y su análisis

Todo proceso conlleva un mecanismo para identificar de forma detallada, con características, elementos, componentes, condiciones o situaciones de un objeto, persona o animal, determinando o proporcionando según su naturaleza un resultado que sustente un estado u origen. Igual ocurre con una persona cuando esta es víctima, pues la Victimología es la encargada de estudiar de forma científica y técnica a la víctima, en relación al hecho al cual estuvo expuesta, determinando un análisis que coadyuve a establecer su selección, por qué se convirtió en víctima, así como nos acerque a su victimario a través de hipótesis que contengan una base sólida de datos informativos de diversas ciencias multidisciplinarias, relacionadas a la víctima. Sin embargo la Victimología tiene un papel importante en el delito, que además de ser la encargada de analizar a la víctima, también estudio si tuvo algún grado de responsabilidad y

por ultimo su reparación integral, definiendo sus posibles causas de selección y la ocurrencia de que vuelva a pasar, por lo que el criminólogo Cesara Augusto Giner Alegría, en su artículo de Aproximación Psicológica de la Victimología, establece las funciones de esta ciencia joven:

Estudiar el papel de la víctima en el Iter Criminis.- Una de las partes fundamentales en el camino del delito, más conocido por los criminólogos y expertos en el delito como "Iter Criminis", es el estudio de la Víctima, que es aquella que nos proporcionara la información necesaria sobre las circunstancias, posibles causas y los detalles del hecho criminal, a fin de determinar entre otros aspectos los factores que condujeron a ser escogida de entre varias personas como víctima, estableciendo un punto de partida para dar inicio a la búsqueda del o los autores, así como la reducción de posibles sospechosos y definiendo líneas investigativas relacionados al hecho criminal.

Dar asistencia jurídica, moral y terapéutica a la víctima.- Otorgar y brindar ayuda Estatal, cuando una persona es víctima de un delito, es un derecho que se encuentra establecido en las normas constitucionales y legales del país. Pero no es tema de discusión hemos visto que es un sistema retrograda, lento, con falta de insumos y medidas de seguridad para determinar y cumplir a cabalidad estas demandas ciudadanas, que en efecto aún nos falta mucho para que en sí el sistema cambie y se cumpla con las normas que están establecidas.

Detectar los temores a la victimización más enraizados en determinados grupos sociales.- Los sistemas carcelarios se encuentran sobrepoblados, existe hacinamientos, no podemos palpar que las medidas estatales funcionen, pues las creaciones de nuevas leyes, el aumento de penas, entre otros, no ha permitido que el índice delincuencias se reduzca, al contrario se ha maximizado, y esta percepción ha generado desconfianza en la ciudadanía, originando que el temor, el miedo, el nerviosismo a no ser víctima de un delito se agrande, especialmente en aquellas personas conocidas como vulnerables.

Resaltar la importancia de la Víctima en el Proceso Penal.- Nuestra Constitución establece que las victimas de infracciones penales gozaran de protección especial, se les garantizará su no revictimización y se las protegerá de cualquier amenaza u otras formas de intimidación. Sin embargo el testimonio de la víctima será muy relevante dentro del proceso, pues será aquella que proporcione la información detallada del delito, pero en delitos delicados por su naturaleza se deberán llevar de conformidad al Art. 510 del COIP, que son reglas que se

deberán para el testimonio de la víctima, a través de mecanismos que no dilaten el conocimiento de la verdad de los hechos y la restitución, indemnización, rehabilitación, garantía de no repetición y satisfacción del derecho violado, para aquello y de ser necesario se establecerá un sistema de protección y asistencia a víctimas, testigos y participantes procesales. (Ecuador, Asamblea Constituyente, 2008)

Examinar y elaborar nuevas disposiciones legales sobre indemnizaciones a las víctimas de delitos, aunque no sólo sobre indemnizaciones, sino también, sobre mecanismos externos para prevenir la delincuencia y evitar la existencia de víctimas.- Los mecanismos legales existen como lo es la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico Integral Penal (COIP) y demás normativa interna del país, con la finalidad de proteger a la víctima, y esto incluye el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Participantes Procesales, sin olvidarse los derechos de la víctima que son entre otros el conocimiento de la verdad de los hechos, la restitución, indemnización, rehabilitación, garantía de no repetición y satisfacción del derecho violado.

Este **Análisis Victimológico** será la encargada de estudiar las diversas relaciones entre víctima y criminal, sea estas por causas delictuales o por culpa propia de la víctima, limitando en primer lugar el delito y luego la participación que esta tuvo en el Iter Criminis. Conceptualizándole como el conjunto de averiguaciones que se realizaron con la víctima, con el objeto de obtener datos relevantes para la investigación criminal, fundamentalmente en crímenes en serie como los asesinatos y agresiones sexuales. (Giner Alegría, 2011) Este estudio victimológico tiene como objeto un análisis amplio de la víctima desde tres planos, los mismos que según Giner lo clasifica en un plano Biopsicosocial, un plano criminológico y un plano jurídico.

Plano Biopsicosocial: Este plano tiene que ver con los Factores Biológicos (Anatomía, Fisiología, Morfología), Factores Psicológicos (Comportamiento, personalidad, psicopatías, etc.) y Factores Sociales (Situación Laboral, amistades, deporte, entre otros), de la víctima y su entorno.

Plano Criminológico: Estos análisis dejados en la víctimas por el criminal, son información útil para establecer la relación que existe entre la víctima y su victimario.

Plano Jurídico: Como ya lo he mencionado anteriormente es la acción que toma el

estado con la víctima, para reparar de forma integral el daño que fue ocasionado, con la garantía de indemnizarla, de no volverse a repetir, entre otros.

La Victimología ha permitido con el estudio de las víctimas en actos delictuales a tomar acciones preventivas como el uso de dispositivos electrónicos a sus agresores en caso de violencia doméstica, agresiones sexuales, entre otros, así como las medidas legales adecuadas para el alejamiento del criminal de su víctima, sin embargo este análisis victimológico se ha focalizado a diferentes aspectos y se basa en:

El Perfil de la Víctima

Con los datos obtenida de la víctima sea de sus factores endógenos o exógenos, así como de la escena del crimen y su autor en caso de ser identificado, presenta ofrecer al igual que el perfil criminológico, información notable y relevante que ayude a la investigación criminal, determinando el modus operandi empleado, las frecuencias temporales y espaciales, el perfil del autor y las incidencias de casos, permitiendo obtener datos suficientes para la elaboración de una o varias hipótesis, ofreciendo de forma general a tomar medidas de prevención y en lo específico a resolución de un caso, por ejemplo el perfil determinara si la víctima presentaba poco autoestima, tenía ansiedad o estuvo intranquilo, era una persona insegura, trabaja bajo presión, tiene estrés, su contextura era delgada, tiene un aspecto descuidado, transita por lugares inseguros, no tiene muchos amigos, concluyendo que es más probable que se precipite a ser víctima de un acto ilícito.

El Perfil del Autor (Por testimonio de la víctima o por análisis)

Este perfil nos dará información aproximada de saber qué tipo de criminal o qué clase de sujeto es capaz de victimizar a una persona con estas características, por ejemplo conocer su modus operandi, sus rituales, su escenificación, nos reflejara como es el agresor, que es lo que pretende satisfacer o cuáles son sus fantasías, así como un alto conocimiento en el área forense, etc. Permittiéndonos a través de la realización de sus conductas conocer que objetivo tiene su acto delictivo (Venganza, Beneficio Económico, es un Psicótico, un Psicópata, etc.), es decir que le motivo a cometer ese crimen y porque a esa persona en particular.

Análisis de los niveles de riesgo de la víctima

Estos análisis o estudios que de forma detallada son generados para conocer las

características que contribuyan a elevar o bajar esa posibilidad de riesgo de ser o no víctima. Sin embargo esa razón que moviliza al criminal a cometer el delito, permite escoger o seleccionar a una persona que por sus características biopsicosocial sea elegida para ser víctima y por ende sea parte de su objetivo, por ejemplo la elección de un mujer, resaltando la debilidad como aspecto importante para determinar y seleccionar a sus víctimas, así como también el sexo, edad, deficiencias mentales, entre otras.

Establecer la posible relación entre ambos (Víctima y Victimario)

Llegar a concluir esta conexión entre la víctima y victimario es primordial para analizar la variables relevantes para el estudio, generando conocer la vida de la víctima como del victimario desde varios factores, cuyos componentes nos aclararan gran parte de la dinámica delictual, como lo es la vinculación interpersonal y las ventajas que pudiese tener el agresor sobre la víctima, es decir desarrollamos establecer: 1) Una relación entre si la víctima y el victimario para saber si se conocen; 2) Si el victimario conoce a la víctima pero esta no; 3) La victima conoce a su victimario pero este no conoce a su víctima; y, 4) Víctima y Victimario no se conocían previamente, fue fortuito el encuentro y eran desconocidos. (Rodríguez Manzanera, 2008)

En la primera se puede establecer relaciones interpersonales, asociadas con emociones o sentimientos, como puede ser el amor o algún estado afectivo, el gusto o algún interés afectivo que ata o se asocia a esa relación víctima-victimario sea en un grado alto (por ejemplo un matrimonio) o en un grado bajo (ejemplo compañeros de trabajo). La segunda se engloba al conocimiento que el victimario tiene sobre la víctima, sin que esta última sepa o conozca de su intencionalidad, por lo que recae en una gran ventaja por parte del agresor, como el tener conocimiento de sus características biopsicosociales (Estilo de vida, edad, sexo, debilidades, entre otros.), permitiendo que tenga un mayor control en el crimen a ocasionarlo. La tercera sería tener conocimiento o información sobre su victimario, sin que este sepa de su víctima y lo podemos encontrar en una agresión sexual, cuando una fans de un grupo musical decide festejar, culminando con un desenlace inesperado; y, la cuarta cuando un delito se ocasiona de una manera fortuita y lo podemos ver en un accidente de tránsito, o cuando un agresor encontró la oportunidad y no la desaprovecha, sin ser necesario que se conozcan previamente.

Perfiles victimológicos

Si bien es cierto todo perfil victimológico, se lo obtiene a través de factores o

características singularizadas de la víctima sea de manera interna o externa, con el cual genera esquemas suficientemente válidos, que en lo posterior permite orientar a nuevas líneas de investigación, cuyos perfiles se los puede clasificar en caso único o por tipologías.

Perfil de Caso Único.- Refiere cuando hacemos un perfil o un estudio del conjunto de rasgos peculiares que caracterizan a esa víctima en particular y en esa investigación en concreto. Para analizar los elementos necesario para realizar el Perfil de la Víctima. (Velasco de la Fuente , 2015)

Elementos necesarios para realizar el Perfil de la Víctima: Holmes y Holmes 2002

Caso Único.- Para hacer un perfil de caso único de la víctima, nos vamos a basar en Holmes y Holmes, que es una metodología apoyada en entrevistas a sus familiares, compañeros, vecinos de barrio, amigos y conocidos de la víctima, en su pareja sentimental en caso que lo tuviera, así como en la documentación médica, laboral o jurídica a la que diera lugar extraer información.

Rasgos Físicos.- Cada persona se caracteriza por las particularidades o cualidades que se pueden observar en el físico de una persona como puede ser su edad, su rostro (Color de ojos, forma de labios, tipo de nariz, etc.), forma de vestir (Sexual, anticuado, conservadora), marcas (Lunares o cicatrices), tatuajes.

Relaciones Sociales y Afectivas.- Estas conexiones con otras personas permitirán establecer el grupo social al cual pertenece, por ejemplo si asistía a la iglesia, si mantenía reuniones con personas de un grupo en particular o con tendencia distinta. Así como si la víctima era casada, tenía novio, era soltera, casada, divorciada, pues esta relación afectiva suele ser relevante para la investigación, pues dentro de este circula afectivo se podría encontrar al responsable.

Profesión.- Aquellas victimas suelen tener estrechas relaciones en el ámbito laboral con sus compañeros o colegas de trabajo, mismos que nos permitirán encontrar información relaciona a rivalidad, enemistades, clientes, amoríos internos o confidentes, siendo un foco de información importante para la investigación.

Estilo de vida.- Conocer sus hábitos, sus rutinas diarias o de descanso, nos permitirán obtener información relacionada a: Si la victima tiene o no una vida social intensa, si sale por las noches o todos los fines de semana, si es consumidora o no y si es el caso que el grado de

consumo tiene, ya sea de alcohol o sustancias psicotrópicas, por ejemplo si después del trabajo que tipo de actividad realiza; y, en caso de cambiar injustificadamente su conducta habitual, debe ser investigado de manera detallada.

Entorno.- Su ambiente en el cual se desarrolla la víctima debe ser analizado a profundidad, sin dejar a un lado ningún tipo de detalla por insignificante que parezca, pues este nos permitirá detectar información relevante que cambie el curso de la investigación, por ejemplo ir a retirar dinero un domingo en la madrugada. Por lo que estudiar o analizar las características o factores sociales, sentimentales, culturales, morales, profesionales, etc., que rodeen o puedan rodear a la víctima, en este esquema conocer el vecindario o el lugar donde vive la víctima, información que nos puedan aportar los vecinos sobre la víctima, los peligros a los que se exponía, si habitualmente traía personas a casa, el ambiente urbano de esa zona, como pudo acceder el victimario a la víctima, que vías de escape ha tenido, etc. También es importante la composición étnica de la zona, así como el nivel socio-económico del barrio de la víctima.

Educación.- Conocer la carga cognitiva que tiene la víctima, desde la escolaridad, colegiatura y formación universitaria, permitirá obtener información global de sus conocimientos, de sus compañeros, tutores o profesores, etc.

Historia Médica o Psiquiátrica.- Saber si la víctima padecía algún trastorno, enfermedad o patología será información adicional y primordial para inferir y entender con qué tipo de personas se reunía, así como su estilo de vida, pues una persona con alguna patología y su concurrencia a doctores, nos permitirá en qué situación se encontraba al momento de la agresión (normal o anormal), sea por su estado físico o mental.

Historia Judicial.- Refiere saber si la víctima tenía un pasado judicial (Record Judicial), donde nos arrojará información concerniente a: si tiene alguna denuncia impuesta por ella o para ella, así como si estuvo involucrada en algún delito, estuvo detenida o simplemente ya fue víctima anteriormente, por ejemplo en Ecuador existen varias víctimas en un estilo Sicariato que explican asuntos de territorialidad, manejo y distribución de sustancias psicotrópicas, que al momento de obtener datos referentes a la víctima en el sistema judicial y/o policial, reflejan tener antecedentes por diversas tipología penales ente ellas, posición de sustancias sujetas a fiscalización, tentativa de asesinato, robo, entre otras.

Últimas Actividades.- El significado de obtener información relacionada a las últimas 24 horas en que la víctima fue agredida es significativa, pues esa serie de actividades de forma ordenada nos complementara a conocer sitios, lugares, rutas, personas, locales, viviendas, calles, bancos etc., que habría visitado antes de su muerte o agresión; e, inclusive todo lo relacionado a sus redes sociales, nos ayudara a encajar las posibles circunstancias del hecho, así como nos acercara a conocer los posibles motivos y a reducir a los sospechosos.

Un **Análisis de Brent Turvey**, un perfilador estadounidense determina que “a menos que sepamos quién es (o era) esa víctima, y cómo vivía, no podemos decir que realmente conocemos el contexto de su fallecimiento, o de las circunstancias que condujeron a ese resultado”. (Turvey , 2012)

Si podemos comprender cómo y por qué un delincuente ha seleccionado determinadas víctimas, entonces seremos igualmente capaces de establecer un vínculo relacional de algún tipo entre esas víctimas y el delincuente. Esos vínculos pueden ser geográficos, laborales, de ocio, de estudios o de otra índole. Culminando que lo cierto es que esas conexiones proporcionan un conjunto de sospechosos que incluye a aquellos que están relacionados con esas diversas áreas. (Turvey , 2012)

Con estos antecedentes vemos la importancia de obtener un perfil victimológico, pues la información detallada de la víctima nos va proporcionando datos que pueden ser verificables y contrastables tanto de su vida íntima como de su entorno social, comprendiendo porque fue elegida o seleccionada como víctima y no otra, pero para ello es necesario que nos empoderemos o familiaricemos con la vida de la víctima, en tal sentido toda la información específica o general de la víctima será fundamental para establecer algún tipo de vínculo, sea cual sea y seremos capaces de inferir y dar criterios con validez técnica-científica sobre las mayores probabilidades de conocer que personas podrían ser consideradas víctimas en un futuro, como el predecir qué clase de personas van hacer elegidas en una tipología en particular, como lo es en las agresiones sexuales.

Perfil por Tipologías

Estas características o peculiaridades de aquellas personas que han sido víctimas de diversos delitos, deben ser estandarizados a cumplir estos distintivos similares entre visticas, estableciendo modelos o tipos para clasificarlos en el grupo que más a asemeja al delito,

haciendo referencia a estadísticas englobadas por tipologías, por ejemplo los agresores sexuales, su objetivo va a hacer el acto sexual, el Sicariato va hacer la muerte de una persona con beneficio económico, etc.

Grupos de Perfiles Victimológicos

No son otra cosa, que grandes grupos de tipologías de diferentes hechos delictivos, que conlleva un tipo de autor y un tipo de víctima, en esta última se va a condicionar o a compartir un tipo de rasgos o características que pueden tener en común, por ejemplo: Víctimas de delitos violentos, víctimas especialmente vulnerables en el ámbito doméstico (Víctimas de Género, Menores o ancianos maltraídos), Víctimas de Agresión y abuso sexual, Víctimas de Acoso Laboral y Escolar, Víctimas de Delincuencia organizado (Víctimas de tráfico humano, Terrorismo o grupos sectarios), Víctimas en el entorno de la Nuevas tecnologías, entre otros. Estos modelos deberán estandarizar a cumplir estos distintivos similares entre víctimas, estableciendo modelos o tipos para clasificarlos en el grupo que Tipologías, que en caso de necesitar estará a disponibilidad para realizar ciertas comparaciones y dar un tratamiento que más se asemeje al hecho.

Clasificación de las víctimas

No es complicado encontrar diversas clasificaciones, de varios autores y conocedores de la Victimología, como lo son Benjamín Mendelsohn, que aporta en su clasificación (Giner Alegría, 2011):

Víctima completamente inocente o víctima ideal.- Que es la catalogada aquella persona que no ha hecho nada y se convierte en víctima.

Víctima de culpabilidad menor o víctima por ignorancia- Persona que sin desearlo impulsa deliberadamente a otro al crimen.

Víctima tan culpable como el infractor o víctima voluntaria.- Esta víctima provoca su propia victimización.

Víctima más culpable o víctima únicamente culpable.- Que es aquella que incita al hecho criminal mediante su conducta.

Víctima más culpable o únicamente culpable- Es aquella que resulta afectada cuando busca lesionar a otro y este se defiende en legítima defensa causando la muerte al primer agresor.

Otra **Clasificación es la de Hans Hon Hentig Hans Von Hentig** en 1948, describió trece tipos de víctimas en su obra *The Criminal and his Victim*, constituyendo una tipología muy amplia, en la que se aprecian factores psicológicos, sociales y biológicos. En su obra *Crime: Causes and Conditions* divide a las víctimas según cuatro criterios: **La situación; Los Impulsos y la eliminación de inhibiciones; La capacidad de resistencia y La propensión a ser víctima.**

Jiménez De Ansúa y su clasificación en víctimas indiferentes y víctimas determinadas. Las víctimas indiferentes son aquellas escogidas por el criminal al azar. Las víctimas determinadas, son aquellas escogidas específicamente por el criminal, al que no da lo mismo victimizar a cualquier otra.

Otra **clasificación de Abdel Ezzat Fattah de las víctimas** en su obra “*Quelques problemes poses a la justice penale par la victimologie*”, divide a las víctimas en aquellas que no tienen ninguna responsabilidad, y en las que tienen una parte de la responsabilidad en la infracción, estas últimas pueden ser clasificadas en tres categorías:

- **La víctima deseosa o suplicante**, es una víctima que desea el acto delictuoso y que hace todo lo posible por incitar a la gente a cometerlo; ella pide; ella suplica y presta su ayuda y su asistencia para facilitar la ejecución del acto.
- **La víctima que consiente libremente**, a diferencia de la víctima deseosa o suplicante, no toma generalmente una parte activa, en la comisión de la infracción. Por otra parte ella no se decide, no hace objeción, no resiste y no ensaya defenderse o impedir que la infracción tenga lugar.
- **La víctima sin consentimiento.** El hecho de que la infracción tenga lugar sin el consentimiento de la víctima no quiere necesariamente decir que ella no haya favorecido la comisión de la infracción, y que ella sea por lo tanto excluida de toda responsabilidad.

Diversos autores aportan con clasificaciones nuevas como lo es Landrove, Garcia de Pablos, hasta llegar a la **Teoría de Neuman y su clasificación** donde determina que hay víctimas que por su propia conducta facilitan y provocan el ser víctimas lo cual debiera contemplarse a la hora de imponer la pena al agresor y propone la siguiente clasificación:

Las víctimas individuales, distinguiendo entre las mismas a aquellas que carecen de actitud víctimal, frente a las que adoptan una actitud víctimal dolorosa o culposa;

Las víctimas familiares, contando entre éstas a los niños y a las mujeres maltratadas, así

como distintos delitos cometidos en el seno de la familia.

Las víctimas colectivas mencionando, entre ellas, a la comunidad como nación, por la que hace a determinados delitos como la rebelión y la sedición.

Víctimas de la sociedad, que son aquellas colectividades a las que el propio sistema social convierte en víctimas o en delincuentes. En este grupo entran los niños abandonados, minusválidos, los ancianos, los marginados socialmente, las minorías étnicas, raciales y religiosas, etc.

Victimización supranacional. La comunidad social, en relación con el genocidio, delitos de cuello blanco y terrorismo de Estado, y determinados grupos sociales lesionados en sus derechos y a través del sistema penal, todo ello en relación con la tortura, excesos en materias de prisiones preventivas, existencias de leyes, etc.

APLICACIÓN DE LA VICTIMOLOGÍA FORENSE EN LA DESAPARICIÓN DE “NEYTO”

A fin de iniciar con los hechos reales que ocurrieron en el sector del sur de la ciudad de Quito, referente a la desaparición de Neyto, es importante conocer ciertos datos y circunstancias sobre este hecho. En el mes de agosto del 2003 desapareció Neyto, un joven de 23 años edad (a la fecha de la desaparición), quien procreo una niña y vivió junto con su esposa en un barrio al sur de Quito, llegando a conocer que mantenía un negocio destinado a la venta de medicamentos (Farmacia). Su padre al desconocer del paradero de su hijo (a quien en adelante lo llamaremos Neyto), al no saber durante meses de él, se acercó al domicilio donde residía su hijo con su esposa e hija, donde le indicaron que ya no se encontraban viviendo allí, por lo que indago y llego hasta el lugar donde estaba viviendo su cónyuge, y al preguntar por su hijo, le habría contestado que la abandono para irse con otra mujer. Durante los tres primeros años recibí algunas llamadas telefónicas (donde hoy sabemos) haciéndose pasar por Neyto (Desaparecido), siendo la última de las llamadas el día del padre, donde su progenitor sospechaba que el que llamaba no era su hijo por lo que decidió colocar la denuncia en el mes de enero del 2007, donde la Fiscalía en conjunto con la Policía Judicial, realizaron algunas diligencias sin obtener resultados favorables y aun peor ser localizado o tener indicios, por lo que archivan el proceso en Fiscalía el 18 de agosto del 2009, y tras algunos plantones, marchas y exigencias de la sociedad civil y organizaciones de familiares de personas desaparecidas realizadas en el Palacio de Carondelet u otros lugares Estatales, son escuchadas por el gobierno de turno y reaperturan

varios casos de personas desaparecidas entre estos el de Neyto, iniciando con fecha 23 de julio del 2013 la investigación y designándome a través de Oficio Fiscal de fecha 30 de julio del 2013 para que inicie, retome y continúe con las acciones investigativas para que en conjunto con la Fiscalía se llegue a determinar con el paradero de Neyto, siendo así que el día 26 de enero del 2015 se llega a ubicar un lugar a las a fueras de la ciudad de Quito (Sector Sur), donde luego de cavar aproximadamente un metro y medio de profundidad, se encontró un cadáver envuelto en una alfombra, cobijas, sabanas, fundas, alambre de púas, etc., mismo que habría sido enterrado por sus victimarios, en un terreno destinado a la ganadería, donde existe un tramo horizontal de maleza, quien luego de las respectivas pericias técnicas y científicas de identificación (Estudio antropológico y análisis genético) se determinó que mencionado cadáver correspondería a Neyto.

Este caso verdadero (De la vida real), que se inicia como una pesadilla para el padre y sus dos hermanos, dio lugar a una compleja investigación de campo, que de forma emperica se llegó a hipótesis débiles, que se fortalecieron en su andar y que terminó en conclusiones sólidas a las que ya conocemos. Posterior de realizar varias diligencias policiales y judiciales, se fue convirtiéndose en un desafío para la misma investigación, en virtud de que ese año (2013), el Gobierno dio como respuesta a la ciudadanía ante este fenómeno (Desaparición de Personas), la Creación de una Fiscalía Especializada y de un Cuerpo Policial firme en su convicción de coadyuvar a la resolución de casos. El desafío estaba ahí, los familiares requerían respuestas inmediatas por parte de estos organismos del Estado (Fiscalía/Policía), nadie tenía la suficiente experiencia en estos temas por ser una materia nueva, sin embargo en el transcurso de las investigaciones se fue mejorando, dejando huellas firmes de investigación (Protocolos, Directrices, Check List, etc.), y mancomunadamente se fue fortaleciendo y especializando en estos temas hasta el día de hoy, que se a convertidito en la Unidad de Investigación de Personas Desaparecidas de la Dirección Nacional de Investigación de Delitos Contra La vida, Muertes Violentas, desapariciones, Secuestro y Extorción (De aquí en adelante DINASED).

Con estos antecedentes pretendo ir a la par de la investigación desde su inicio hasta la resolución del caso, analizando, comparando y diferenciando como hubiese sido la indagación si se desarrollaba en primera instancia (desde sus inicios), el estudio de la Victimología Forense, como un recurso de investigación para trazar nuevas líneas investigativas, fortalecer sus hipótesis, reducir a los presuntos sospechosos y reunir los elementos de convicción necesarios para que sean llevados a juicio según la participación en el hecho.

Siendo menester e importante desglosar ciertas definiciones, antecedentes y argumentos de la desaparición de Neyto, a fin de establecer los puntos adecuados de la investigación durante el trayecto de la misma, donde a través del estudio de la víctima (De forma empírica), la investigación dio un giro significativo, que conllevó como resultado la localización del cuerpo de la persona que se encontraba desaparecida. La utilización de esta herramienta llamada Perfil Victimológico, no es otra cosa que el estudio de la víctima en sus esferas internas como externas, en la cual se obtiene datos relevantes y reveladores que orienten la investigación, pues su utilidad en este caso fue de interés para la toma de decisiones, que concluyó con la localización de Neyto y la identificación de sus victimarios.

Definiciones

La desaparición es una palabra que abarca una problemática estatal, donde engloba una gran cifra de desapariciones que no han sido hasta el día de hoy resueltos, esto focaliza a que los familiares indirectos contengan una serie de incertidumbres, sensaciones y sentimientos de tristeza, angustia y desesperación que desconsoladamente buscan a su hijo, madre, padre, hermano, tía,...

Con el propósito de argumentar y dosificar conocimientos teóricos es importante detallar ciertas definiciones que contribuirán en el desarrollo del presente trabajo investigativo.

Desaparición.- “Es la ausencia de una persona de su núcleo familiar o entorno, sin que se conozca el paradero o las causas que la motivaron”. (Ecuador, Asamblea Nacional, 2020)

Desaparición Involuntaria.- “Es la ausencia ligada a la acción de otra persona sin que medie decisión o intención propia.” (Ecuador, Asamblea Nacional, 2020)

Desaparición Voluntaria.- “Es la ausencia de una persona de su núcleo familiar o entorno, motivada por su decisión e intención propia”. (Ecuador, Asamblea Nacional, 2020)

Identidad.- “Es el conjunto de rasgos físicos y biológicos propios de una persona o de una colectividad que lo caracterizan y diferencian frente a los demás”. (Ecuador, Asamblea Nacional, 2020)

Víctima Indirecta.- “Es el familiar de la persona desaparecida o extraviada, cónyuge, en unión de hecho y hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, reconociendo la familia en sus diversos tipos”. (Ecuador, Asamblea Nacional, 2020)

Investigación Delictual.- Conjunto de procedimientos policiales y judiciales, en el descubrimiento de un hecho punible, con la finalidad de conocer las circunstancias y la verdad de hechos, así como, también la responsabilidad de quienes participaron.

Delitos Violentos.- “Son sucesos negativos, vividos de forma brusca, que generan terror e indefensión, ponen en peligro la integridad física i psicología de una persona y dejan a la víctima en tal situación emocional, que es incapaz de afrontar con sus recursos psicológicos habituales”. (Echebúrua, de Corral, & Amor, 2004)

Personalidad.- Manifestaciones de comportamiento en distintos contextos donde se desarrolla una persona (tendencias habituales).

Conductas.- Conjunto de comportamientos que presenta una persona en su situación habitual.

Evidencias Conductuales o Psicológicas.- Son vestigios psicológicos que quedan reflejado en el modo en que el agresor cometió sus delitos o en cómo reacciona ante la investigación policial.

Autopsia Psicológica.- Análisis retrospectivo de una víctima fallecida para determinar cuál era su conducta, su personalidad o su estado emocional previo a la muerte. Se realiza de un modo indirecto ya que, al no tenerse un acceso directo a la víctima, obviamente por su fallecimiento, se recurre a otras fuentes para determinar tales circunstancias.

Daño Psicológico.- “Es la consecuencia de un suceso negativo que desborda la capacidad de afrontamiento y de adaptación de la víctima a la nueva situación”. (Echebúrua, de Corral, & Amor, 2004)

Circunstancias de la desaparición

Según denuncia colocada por su padre su hijo desapareció en el mes de agosto de 2003, mientras se encontraba viviendo con su esposa e hija, en un barrio al sur de la ciudad Quito, donde se acercó y hablo con su nuera, misma que le habría manifestado que su hijo se marchó con otra mujer al Oriente del país, dejándolas solas a ella y a su hija. (Archivo personal)

Como podemos apreciar la Noticia de persona desaparecida es muy básica e insuficiente, pues carece de algunos parámetros, que hoy en día son exigidos por la norma y que representan

mayor información como lo es características físicas, vestimentas, objetos que llevan consigo, rasgos peculiares como tatuajes cicatrices, etc., que permiten desde ya trabajar tanto en la búsqueda como en la difusión de información. Con estos lineamientos voy ir a la par de la investigación desde su inicio hasta la resolución del caso, analizando, comparando y diferenciando como hubiese sido la indagación si se desarrollaba en primera instancia (desde sus inicios), el estudio de la Victimología Forense, como un recurso de investigación para trazar nuevas líneas investigativas, fortalecer hipótesis, reducir a los presuntos sospechosos y reunir los elementos de convicción necesarios para que sean llevados a juicio según la participación en el hecho.

Indicadores principales de la investigación en el caso de la desaparición

“El tiempo que pasa es la verdad que huye” (Edmond Locard), frase criminalística que implica actuar una vez conocido el hecho, sin embargo en este caso va a hacer la excepción, pues las fechas van a demostrar la distancia enorme que existe y por ende la complejidad que esto acarreo:

- La última vez que fue visto Neyto por sus familiares es en el **mes de agosto del 2003** (No se obtuvo una fecha fija, pues familiares no recuerdan).
- La denuncia fue colocada cuatro años después de no saber nada de Neyto, esto es el **02 de febrero de 2007**.
- Tras las primeras investigaciones, los agentes de la Policía Judicial bajo la coordinación de la Fiscalía no determinan el paradero de Neyto.
- Fiscalía archiva el caso el **18 de agosto de 2009**, por no tener elementos que conlleven a establecer una Desaparición.
- El **23 de julio del 2013**, se reabre el caso, luego de que el gobierno tomen medidas relacionadas al fenómeno de la desaparición en Ecuador.
- El **30 de julio de 2013**, designan al suscrito investigador para iniciar las investigaciones sobre la presente desaparición
- El **26 de enero del 2015** se localiza en cuerpo de Neyto en las afueras de un barrio al sur de la capital del Ecuador.

La complejidad de determinar fechas, lugares, sitios, viviendas o personas, se dificulta por el periodo largo que tiene desde la última vez que fue visto, hasta la fecha que pone en

conocimiento de las autoridades para iniciar la búsqueda. Pues en estos periodos largos se perdió información considerable para la instigación, por ejemplo: Desconocimiento del lugar donde vivía y donde trabajaba, ausencia de personas que le conocían, desvanecimiento, ocultamiento y desaparición de indicios o evidencias que comprometieran, entre otros.

Características negativas de la desaparición

Como lo mencione anteriormente, el peor enemigo en una investigación criminal es el tiempo, pues esto permite que los autores oculten y desaparezcan información o evidencias directas que lo incriminen, así como el desvanecimiento de indicios ocurridos en el hecho sea de forma natural o artificial, e incluso que testigos olviden, migren a otro lugar o mueran sin contar nada de lo ocurrido, pues estas consecuencias ocurrieron en este caso de desaparición y que dificultaron para formular hipótesis en la investigación:

- Toda investigación inicia en una escena del delito, en un cadáver, con una víctima, en un bien que fue objeto de la infracción penal, sin embargo en una desaparición no se cuenta con estos elementos constitutivos del delito.
- La víctima directa se encontraba en un estatus de desaparición, solo teníamos víctimas indirectas, que eran sus familiares.
- No contábamos con información primaria de la víctima, pues la información por parte de los familiares era muy básica.
- Los familiares no conocían donde vivía, donde trabajaba, quienes eran sus amigos y debido al tiempo que transcurrió su información era efímera.
- Tenían información de que tenía dos farmacias, en la una trabajaba su esposa y en la otra él, pero desconocían en que sitios.
- El tiempo transcurrido desde que la familia vio por última vez a Neyto hasta la asignación del caso al suscrito es de diez años (10), es decir a partir de agosto del 2003 al 30 de julio de 2013.
- El tiempo transcurrido de 10 años, permitió que el lugar donde residía Neyto se poblara (construcciones) razón por la cual dificultó que familiares ubicaran el sitio.
- Su ex-cónyuge habría realizado su vida con una nueva pareja sentimental, de quienes se desconocía su domicilio, pues sus familiares referían que por supuesto problemas económicos, no eran recibidos en sus familias.

- Familiares de la ex conviviente o de su actual pareja daban información relacionada a la desaparición, pues lo único que sabían era que Neyto se habría ido con otra mujer al Oriente ecuatoriano.
- En sus inicios no existió un vasto conocimiento para investigar casos de personas desaparecidas, aun peor utilizar herramientas nuevas como el Perfil Victimológico.
- Tanto Fiscalía como Policía no contaba con servidores competentes y especializados en estos temas.
- Se investigó conforme a otros delitos, de forma empírica sin inmiscuir procedimientos o mecanismos oportunos y adecuados para el efecto.

Acciones investigativas preliminares

Como en todo caso, donde se ha producido un acto ilícito y según lo que establece la ley, se ha realizado toma de versiones a personas que tienen información sobre el hecho, reconocimiento del lugar de los hechos, la práctica de diligencias a esclarecer el hecho (Art. 444 Núm. 2, 4 y 6). Información no relevante toda vez que los familiares en sus versiones daban escasa información, no conocían donde él y su familia vivían, además su ex-cónyuge y su hija se habían mudado a otra parte, sin saber ni siquiera por los familiares del lugar donde vivían, formulando las siguientes hipótesis:

1. Es posible que Neyto viva en la Región Oriente de Ecuador, conjunto con otra familia (Según versiones de su padre, el habría recibido varias llamadas durante tres años en días de festejo, como lo es Navidad, día del padre, año nuevo, donde supuestamente era él, quien hablaba y de las entrevistas realizadas), donde le manifestaba que se encontraba bien y viviendo por el sector de San Miguel del Oriente.
2. Que era probable que haya sido secuestrado por las Fuerzas Irregulares de Colombia (El hermano viajo al siguiente año al sector de San Miguel del Oriente, cuando dejo de llamar, donde se reunió con moradores de ese sector, mismos que le habrían informado que la FARC secuestraban a jóvenes habilidosos para mantener su ejército).

Acciones operativas, judiciales y periciales

Dentro de las acciones Operativas/Policiales se realizaron un sin número de acciones pero las más comunes son: Búsquedas en Quebradas, Difusiones Fotográficas, Levantamiento de Información, Entrevistas, Reconocimiento de lugares, entre otros, obteniendo e identificando a

familiares, domicilios y propiedades de los familiares de la ex cónyuge de Neyto y su actual pareja sentimental (Según sus familiares no dieron información sobre su ubicación, ya que ellos se habrían marchado dejando supuestos problemas económicos, donde ellos se encontraban pagando, existiendo un disgusto por tales comportamientos).

A través de la titularidad de la acción penal (Fiscalía) se solicitó un sin número de requerimientos a todas las entidades estatales públicas y privadas: (No nombrare a todas pero si a las más importantes) Consejo de la Judicatura, Registro Civil, Superintendencia de Bancos y Seguros, Registro de la Propiedad, Ministerio de Educación, Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Compañías Telefónicas, etc., donde se obtuvo una información relevante: Un Acta de Matrimonio y su Marginación; Una Sentencia de Divorcio Mutuo por el Juzgado; Proveedores de medicamentos por el SRI, Cuentas Bancarias, Afiliación al IEES, Líneas Telefónicas, Inicio de Estudios Superiores, Matriculación de Estudios en Centros Públicos, entre otra información.

Se solicitó diferentes pericias a través de los Centros Forenses y Medicina Legal a nivel Nacional relacionado a cuerpos o cadáveres que tengan similitud o características Neyto (Una tarea titánica pues no existía una base de datos consolidada), se obtuve cinco coincidencias por sus características, pero en los análisis genéticos se descartó. De igual manera se solicitó pericias de Necro-identidad, peritajes de Genética Forense, Peritajes de Antropología Forense, Peritajes de Identidad Morfológica y Fisonomía, Peritaje de Identidad de Voz y señales acústicas, Peritaje de Papiloscopía, peritaje de Documentología, Peritajes de Audio, Video y Afines, Informática Forense, Fotografía Pericial.

Al tener resultados negativos con las pericias forenses relacionados a cadáveres y sus cotejamientos dactilares, antropológicos y genéticos, se trabajó en la información proporcionada por el Registro Civil referente a la Marginación de divorcio inscrita solamente en la ficha de su ex cónyuge, despertando sospecha, por lo se determinó que el documento (Sentencia) que sirvió para el trámite de divorcio (Marginación) era falso, iniciando una investigación por el presunto delito de “Uso doloso de documento público falso”, posterior se realizó un análisis sobre su segundo hijo con su actual pareja, determinando que según la fecha de nacimiento el habría sido concebido un mes después de la desaparición, concluyendo hasta el mes de noviembre de 2014, lo siguiente:

1. Que su ex cónyuge utilizó un documento falso (Sentencia de divorcio) para marginar en el Registro Civil su estado civil a divorciada, el 19 de agosto del 2003.
2. Que su ex cónyuge mantenía una relación extramatrimonial cuando aún estaba con Neyto.
3. Se desconocía el lugar de residencia de su ex cónyuge y su actual pareja, por lo que se presumía que se estaban escondiendo, pues se solicitó información relacionado a ellos y a los menores sin obtener datos favorables de su ubicación.

Estudio de la víctima en el caso de la desaparición

Con toda la información que se generó en la investigación durante el periodo de 30 de julio de 2013 hasta el mes de diciembre de 2014 (En un expediente de 54 cuerpos que se encuentran en el Expediente Fiscal), se realizó un conversatorio con la Fiscalía, personal de Psicología de la Fiscalía y Policía Nacional y personal de peritos del Instituto de Criminología, donde previo indicarles la información que en ese momento se tenía sobre la situación de la desaparición de Neyto, se concluyó que era menester obtener un Perfil de Personalidad, que nos refleje ciertas conductas sobre la personalidad de Neyto, para lo cual se necesitaba realizar entrevistas a todas las personas que conocían al desaparecido, así como toda la información que constaba en el expediente fiscal, solicitando entre otras interrogantes lo siguiente:

- Obtener un estudio característico del desaparecido como víctima de un hecho delictivo contra la vida.
- Saber si Neyto, tenía sintomatología para atentar contra su vida, como eventos o pensamientos suicidas.
- Conocer si existiese motivos suficientes para desaparecer de forma voluntaria.
- Correlacionar a Neyto como víctima de un delito contra la vida (Secuestro, homicidio, asesinato, trata de personas entre otros), por parte de su ex cónyuge y su actual pareja en ese momento.
- Obtener información que relacione la desaparición de Neyto con la posible participación de su ex cónyuge, su pareja y demás personas del círculo de ellos.

Interrogantes que fueron contestadas por el perito en Criminología, relacionado a la personalidad de Neyto, en cuyo informe de Personalidad, concluyó entre algunos puntos lo siguiente: El desaparecido

Pese a la dura niñez que vivió por la pérdida de su madre a corta edad y la inestabilidad de su padre no posee tendencia suicidas...; tenía un apego importante con su hija; es un hombre emprendedor esto lo demuestra con la obtención de sus dos farmacias...; poseía cualidad laborales que tendían a superarse..., entre otros, terminando que no tenía motivos fuertes para que desaparezca de manera voluntaria... por consiguiente es posible que la desaparición sea producto de algún delito contra la integridad o la vida...; así como no se podría descartar que los posibles causantes o participantes de la desaparición podrían ser su ex cónyuge, su pareja actual y demás familiares de su círculo cercano (Archivo Personal)

Posibles hipótesis formuladas luego del estudio victimológico de Neyto

Con toda la información recolecta ya de manera oficial, la misma que se encontraba en el Expediente Fiscal, se formuló de manera empírica y sin ningún tipo de técnica o mecanismo las siguientes hipótesis, las mismas que ordenare de manera ponderada de acuerdo a los datos arrojados:

- A. Que el ciudadano denunciado como desaparecido, fue víctima de algún delito que atentó contra su integridad (Vida), por parte de su Ex-conyugue y su pareja actual.
- B. Que el ciudadano denunciado como desaparecido, había sido víctima de algún accidente delictivo, de tránsito o natural, cuyo cuerpo fue ingresado a los centros forenses del país, como N.N., y al no existir familiares fue donado a las facultades de medicina de las Universidades.
- C. Que el ciudadano denunciado como desaparecido, se encontraba inmerso en la Guerrilla Colombiana.

Circunstancias de la localización de Neyto

La información recolectada durante la investigación, añadido esto el perfil de personalidad de Neyto que fue realizado por un perito Criminóloga se realizó algunas acciones judiciales: Recepción de versiones de los familiares de su ex conviviente y de su actual pareja, Identificando e individuando a sus familiares, además de sus propiedades (vivienda, terrenos y vehículos), luego se identificó y se solicitó que se realice un test de personalidad a algunos familiares de la ex cónyuge y su pareja actual, donde se confirmó que existía cierta resistencia en dar información, concluyendo que evadía preguntas u ocultaba datos, relacionada a la desaparición.

Con estos antecedentes se realizaron varios allanamientos de domicilio, Intervenciones telefónicas, Aplicaciones de luminiscencias, Retención de vehículos, Vigilancias y Seguimientos, entre otras: Todas estas actividades judiciales y policiales, se realizaron entre mediados de diciembre de 2014 y enero de 2015, posterior de realizar un estudio victimológico de manera empírica, por lo que permitió que la madre de la es cónyuge de Neyto facilitara cierta información concluyente para dar con el paradero y localización del cuerpo de Neyto. Parte del informe policial manifiesta:

Siendo así el 26 de enero de 2015, la señora XXXXXXXX, en un estado emocional de tristeza, miedo y temor, invita al suscrito investigador a trasladarse conjuntamente hacia el lugar donde efectivamente localizamos..., sin embargo en ningún momento ella indico el punto exacto, donde estuvo enterrado, solo de forma literal indico lo siguiente: Busque por aquí, porque yo varias veces vi a mi hija XXXXXX y XXXXX por este sitio; y, no sé por qué razón ellos estaban por aquí”, al seguir caminando la señora XXXXXXXXX, por varias ocasiones su conducta ocular (ojos) mostro unos matorrales que están ubicados en los predios que corresponden al Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP), manifestándome insistentemente que busque por esa parte, pero sin decirme con certeza un lugar específico, así como tampoco me dijo si el cuerpo del occiso se encuentra ahí, solo me volvía a repetir que varias veces que le encontró a su hija y XXX en ese lugar. (Archivo Personal)

Victimología en casos de personas desaparecidas

Como hemos visto la Victimología es una ciencia nueva que trata de identificar el proceso por el cual una persona se convierte en víctima. Estas fases de victimización han permitido generar un estudio desde diversos enfoques de personas que han sido víctimas como de aquella que son más vulnerables a ser víctimas. Pero de que se requiere para que el estudio de la víctima sea un estudio integral y tenga consistencia en los datos que va a arrojar, pues sencillamente de la víctima, pues es aquella que en una agresión sexual, nos va a indicar los datos más aproximados de su agresor, del lugar o lugares de su agresión, de las circunstancias (Antes/Durante/Después) del hecho, lo mismo puede ocurrir claro con menos consistencia cuando la víctima es encontrada muerta, pues sus señales de agresión, la causa de muerte, el sitio donde se le ubico, entre otras va a determinar una aproximación del posible victimario. Sin embargo ¿Que puede suceder cuando la víctima no está? ¿Si no sabemos que sucedió con ella?,

son interrogantes que despiertan interés no solo a sus familiares, sino también en el ámbito policial, pues el agente investigador debe hacerse aquella pregunta ¿Qué motivación tiene la persona para que desaparezca? y si esa motivación es voluntaria o involuntaria. Hoy sabemos que el caso de la desaparición de Neyto, fue involuntaria, toda vez que sus victimarios fueron su esposa y el amante de esta, quienes posterior de matarlo lo enterraron en un potrero extenso de propiedad del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP), exactamente en un matorral a las afueras de un barrio al Sur de ciudad de Quito. Cuyos datos sostienen que para aquel tiempo la cronología de fechas no encajaba con la sentencia de divorcio que constaba como marginación en el Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, la fecha de nacimiento de un niño producto de su ex cónyuge y su actual pareja, los testimonios de cada uno de los familiares de la ex cónyuge no coincidían, los test de personalidad detecto que una personal trataba de esquivar información relacionada a la desaparición, el test de personalidad de Neyto, en una de sus conclusiones manifiesta que no existe consistencia para que voluntariamente desapareciera, todos esto datos sumados a la información obtenida las intervenciones telefónicas que fue relevante de que ellos fueron los que cometieron la muerte de Neyto, es decir todo inferían que cometieron el delito su ex cónyuge y su actual pareja, pero nos faltaba donde lo habían arrojado o enterrado a Neyto, información que se consiguió como lo dice un refrán urbano "la cuerda se rompe por la parte más débil", la persona que bajo presión coadyuvaría a dar con el paradero de Neyto, fue la madre de su ex cónyuge, quien bajo un estado de emoción de tristeza, miedo, temor y angustia dio información del lugar donde realice las búsquedas y excavaciones, pero a través de señales oculares indicaba un lugar específico, encontrándole sepultado a Neyto el 26 de enero de 2015, quien se encontraba enterrado desde el mes de agosto de 2003 (Nunca señalo el lugar exacto, sin embargo luego de encontrarlo declaro en la Fiscalía, lo que su hija le habría contado). Según una parte de la versión de Sra. XXXX (Madre de Sandra G.), manifestó:

Que su hija y XXXX le habrían matado en la casa y que posterior le envolvieron con fundas, cobijas y alfombra, atándola con hijos y cuerdas para luego transportale en una carretilla hasta el sitio donde cavaron y sepultaron el cuerpo (Archivo Personal)

(Versión que coincide como se le ubico el cadáver). Un esclarecedor hecho que concuerda con las circunstancias plenamente conocidas y acreditadas. Los **Autores** están identificados por el desarrollo de la investigación acreditándoles su participación y

responsabilidad en el hecho, existiendo una relación interpersonal, asociados con emociones, y la Víctima que es el desenlace final y el punto de partida inicial de las investigaciones, pues nos aportará aquellos primeros datos que orientarán las líneas investigativas.

La perfilación no debe estar solo presente en casos delictuales o criminales para conocer sus conducta dejadas en un acto ilícito; o, si el perfil victimológico de una persona presente (Viva o muerta), infiere para determinar las características o peculiaridades de su victimario o con los análisis de las heridas para saber si es diestro o zurdo, también la Victimología es indispensable en casos de personas reportadas como desaparecidas, pues en este caso específico en la Localización del cadáver de Neyto, fue muy significativo y un ejemplo de que la Victimología forense, a través del Perfil Victimológico debe estar presente en cada uno de los casos complejos en este fenómeno llamado desaparición, pues con un perfil psicológico o test de personalidad de la víctima facilito que la línea investigativa (Hipótesis) se fortaleciera y se iniciara las diligencias operativas, judiciales y los peritajes menesteres para la Localización de Neyto, conocidos hoy en día como los Peritajes Victimológicos.

Por lo que se requiere que en la investigación de casos de Personas reportadas como Desaparecidas se utilice este mecanismo, técnica o pericia, en casos en los que se tenga una sospecha grande de que la persona este desaparecida de forma involuntaria, con el propósito de reducir a los presuntos sospechosos y crear o fortalecer la línea de investigación que se está encaminando, permitiendo minimizar el tiempo de la localización y evitando que se desvanezca indicios, evidencias o información relevante en el caso. Como sucedió en este presente caso de Neyto, que transcurrieron más de 12 años para realizar un estudio o un analizar como víctima de una desaparición involuntaria, generando 12 años de dolor, angustia y desesperación su familia.

CONCLUSIONES

- Que la Victimología es una técnica para descubrir los factores que condujeron a que esa persona se convirtiera en víctima, es decir aquellas características, situaciones o condiciones que hacen que un individuo se convirtiese o sea proclive a ser víctima.
- En los casos de Personas Desaparecidas que sean complejos es imprescindible realizar un Perfil Victimológico para determinar, confirmar o descartar presunciones sobre los posibles motivos de su desaparición.
- La utilización de la Victimología como herramienta de investigación en casos de personas desaparecidas, permitirá tomar acciones inmediatas como las ocurridas en el caso de Neyto, sea generando nuevas líneas de investigación, como fortaleciendo la hipótesis preliminar del caso, dando una respuesta inmediata y oportuna a las víctimas indirectas.
- Que los métodos tradicionales de investigación deben irse mejorando, actualizando, cambiando y adhiriendo nuevas técnicas, herramientas o procedimientos que demanda en torno al delito, como los Perfiles Victimológicos.

RECOMENDACIONES

Sin duda alguna las capacitaciones permiten que el investigador conozca nuevas herramientas, mecanismos o estrategias que deben ser utilizadas en la investigación del delito, específicamente en casos de personas desaparecidas, por lo que es importante que los servidores públicos sean instruidos o capacitados de forma adecuada, profesional pero sobre todo diligente, en casos de personas desaparecidas en el Ecuador.

Que la Victimología sea utilizada como herramienta en casos complejos de Personas Desaparecidas, de una manera responsable, oportuna y profesional, pero sobre toda al servicio de la investigación, alimentando con decisiones orientativas por factores o características biopsicosociales que se llegare a conocer sobre la víctima, en referencia a sus conductas o actuaciones, por lo que su aplicación en los casos que se tenga la sospecha de que se trate de desaparición involuntaria o compleja, misma que permitirá una respuesta inmediata por parte del Estado, a los familiares que adolecen esta problemática de no saber el paradero de su ser querido, como ocurrió en el presente caso, pues su familia podrán tener un duelo digno, de su ser querido, de acuerdo a sus costumbres, cultura o religión.

Bibliografía

- Echebúrua, E., de Corral, P., & Amor, P. J. (2004). Evaluacion del daño psicologico en las victimas de delitos violentos. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 14, 227-244. Obtenido de <http://www.psicothema.com/pdf/3484.pdf>
- Ecuador, Asamblea Constituyente. (20 de octubre de 2008). *Constitucion de la Republica del Ecuador*. Obtenido de Registro Oficial N° 449: <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf>
- Ecuador, Asamblea Nacional. (10 de febrero de 2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Obtenido de Registro Oficial Suplemento No. 180: https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/EQU/INT_CEDAW_ARL_EQU_18950_S.pdf
- Ecuador, Asamblea Nacional. (28 de enero de 2020). *Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas*. Obtenido de Registro Oficial Suplemento No. 130: https://asfadec.org/wp-content/uploads/2020/01/ley_desaparecidos_ec.pdf
- Garófalo, R. (2002). *Indemnización a las víctimas del delito*. Pamplona: Analecta.
- Giner Alegría, C. A. (2011). Aproximacion psicológica de la Victimología. *Derecho y Criminología*, 25-54. Obtenido de <http://repositorio.ucam.edu/handle/10952/573>
- Márquez Cárdenas, A. (2011). La Victimología como estudio, redescubrimiento de la Victima para el Proceso Penal. *Prolegómenos - Derechos y Valores*, XIV(27), 27 - 42. Obtenido de <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/dere/article/view/2397/2093>
- Organización de Naciones Unidas. (29 de noviembre de 1985). *Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder*. Obtenido de Adoptada por la Asamblea General en su resolución 40/34: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/victimsofcrimeandabuseofpower.asp>
- x
- Rodríguez Manzanera, L. (2002). *Victimología: Estudio de la Víctima*. México : Porrúa.
- Rodríguez Manzanera, L. (2008). La Elección de la Víctima. *Eguzkilore: cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*(22), 155-168. Obtenido de <https://addi.ehu.es/handle/10810/24998>
- Turvey , B. E. (2012). *Criminal profiling: An introduction to behavioral evidence analysis*. New York : Elsevier .

Varona Martínez, G., de la Cuesta Arzamendi, J. L., Mayordomo Rodrigo, V., & Pérez Machío, A. I. (2015). *Victimología: Un acercamiento a través de sus conceptos fundamentales como herramientas de comprensión e intervención*. Bilbao : Instituto Vasco de Criminología.

Velasco de la Fuente , P. (15 de diciembre de 2015). *Análisis victimológico e investigación criminal: el perfil de la víctima*. Obtenido de Criminal-Mente: <https://criminal-mente.es/2015/12/15/analisis-victimologico-e-investigacion-criminal-el-perfil-de-la-victima/>